



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE  
LA GESTIÓN PÚBLICA.

OFICIO RESUMEN

Hoja No. 1 de 2

No. de Visita de Inspección: 05/2023.

Oficio No.: TOIC/11/030/325/2023.

Entidad Fiscalizada: Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Área Fiscalizada: Secretaría Administrativa/Subdirección de Recursos  
Materiales y Servicios/Departamento de Servicios.

Clave del programa y descripción: 700 "Protección Civil"

**ACUSE**

MTRO. ARTURO LATABÁN LÓPEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Carretera al Ajusco No. 24, Planta Baja,  
Edificio de Gobierno, Col. Héros de Padlierna,  
C.P. 14200, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.  
Presente.



EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

11 JUL 2023

ENTRADA FOLIO:

NOMBRE Gracela



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL

HORA: 12:58

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023.



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
RECTORÍA

11 JUL 2023

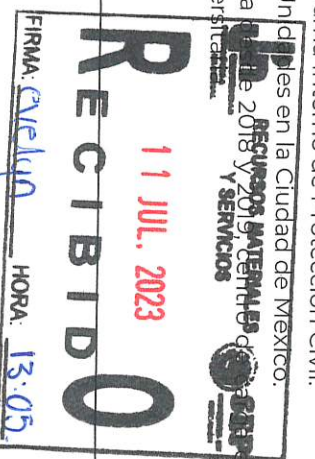
RECIBIDO

HORA: 13:02 FIRMA Sava

Con relación a la Orden del Acto de Fiscalización de la **Visita de Inspección No. 05/2023 "Protección Civil"** emitida con oficio No. TOIC 11/030/176/2023 del 17 de abril de 2023 y de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracciones IX, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracciones XI y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 25, 26, 29 y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2022; así como del Programa Anual de Fiscalización 2023, nos permitimos adjuntar el Informe de Resultados Finales de la Visita de Inspección practicada al Departamento de Servicios adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría Administrativa, específicamente al rubro de "Protección Civil".

En el informe adjunto, se presentan con detalle los cuatro resultados definitivos determinados de la visita de inspección, mismos que fueron previamente comentados y aceptados por los servidores públicos responsables de su atención, siendo estos los siguientes:

1. La Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades en la Ciudad de México carecen de su Programa Interno de Protección Civil.
2. Falta de un Comité Interno de Protección Civil en la Universidad Pedagógica Nacional.
3. Incumplimiento en ordenamientos en materia de Protección Civil como el N° 98 con recarga de la Unidad de Protección Civil para la Integridad de la comunidad universitaria.
4. Insuficientes brigadistas capacitados en materia de Protección Civil.



[Handwritten signature]





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE  
LA GESTIÓN PÚBLICA.

**OFICIO RESUMEN**

Hoja No. 2 de 2

No. de Visita de Inspección: 05/2023.

Oficio No.: TOIC/11/030/325/2023.

**Entidad Fiscalizada:** Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

**Sector:** Educación.

**Clave:** 11030.

**Área Fiscalizada:** Secretaría Administrativa/Subdirección de Recursos  
Materiales y Servicios/Departamento de Servicios.

**Clave del programa y descripción:** 700 "Protección Civil"

Por lo antes expuesto, se solicita girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de atender las irregularidades determinadas y se continué fortaleciendo el sistema de control interno, como el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, asimismo, remitir a este órgano fiscalizador, la documentación que compruebe las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones en el plazo acordado.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JUAN CARLOS VALVERDE VALVERDE.**

**TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES.**

en suplencia por ausencia de la persona Titular del Órgano Interno de  
Control en la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en los  
artículos 99 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública  
y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

**c.c.p. Dra. Rosa María Torres Hernández.** - Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.

**Ing. Oscar Gutiérrez Halder.** -Jefe del Departamento de Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional. - Presente.

**OU/ME/MCRL**

OIC/UPN: Carretera al Ajusco No. 24, Edificio A "Edificio de Gobierno", Planta Baja, Colonia Héroes de Padlierna, C.P. 14200, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Tel. (55) 56 30 97 00 Ext. 1513.

[www.upn.mx](http://www.upn.mx)